




Lic. José de Jesús Becerra Santiago  
Presidente del Comité de Transparencia  
Del SUTUDEG  
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, de los Estatutos del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, en relación a lo dispuesto por el Artículo 8 Fracción VI inciso f, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que, en el periodo comprendido del 01 al 29 de febrero del 2020, según se desprende del registro y archivos de esta Secretaría General, no se llevó a cabo ningún procedimiento administrativo interno en forma de Juicio tendientes a determinar responsabilidades, por lo que no existe información que dar a conocer.

Sin otro particular, me despido reiterándole mis más distinguidas consideraciones.

Guadalajara, Jalisco 29 de febrero 2020

  
Lic. Elida del Rosío De León Urbe  
Secretaría Particular



C.c.p. Titular de la Unidad de Transparencia. Para publicación en el POT.  
Archivo



TEL: 36 16 86 60 FAX: 36 16 86 60

RECIBIDO

29/02/2020

TEL: 36 16 86 60 FAX: 36 16 86 60



JUAN RUIZ DE ALARCÓN #138  
COL. AMERICANA C.P. 44101



WWW.SUTUDEG.ORG.MX



36 16 86 60